24/11/2023



No del contrato:	457 de 2023
Contratista:	Kelly Johana Piedrahita Toro
Supervisor:	Jose Palacio Arango
Dependencia:	Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	El valor del contrato corresponde a VENTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA YOCHO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.
Periodo evaluado:	Noviembre – Ultimo pago

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 4 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además,	La contratista realizó las actividades mixtas, rítmicas, acuáticas y de musculación, con los siguientes grupos regulares y no regulares, de la zona urbana y rural conformados en el municipio de ciudad bolívar: Grupos regulares rurales: - Grupo regular: La Arboleda Se Mueve con 35 participantes, con clases los días	la arboleda de noviembre ie farallones noviembre manzanillo noviembre

conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	lunes, miércoles y viernes a las 3:00 pm, el cual está conformado por adulto joven, adulto mayor, jóvenes, adolescentes y niños. -Grupo regular: Farallones Por Su Salud Muévase Pues con 49 participantes, con clases los días lunes, miércoles y viernes a las 4:30 pm, el cual está conformado por adulto joven, adulto mayor, jóvenes, adolescentes y niños. -Grupo regular: Manzanillo Activo con 34 participantes, con clases los días lunes, las 7: 00 am, martes y jueves 3:30 pm el cual está conformado por adulto joven, adulto mayor, jóvenes, adolescentes y niños. Grupos regulares urbanos: -Grupo regular: Villa Manuela Se Mueve con 33 participantes, con clases los días lunes, martes y jueves a las 7:00 pm, el cual está conformado por adulto joven, adulto mayor, jóvenes, adolescentes y niños. -Grupo regular urbano: Centro Vida Fit, con 38 participantes, con clases los días martes, miércoles y viernes a las 6:00 am, el cual está conformado por adulto joven y adulto mayor. En este grupo regular ya realice la segunda toma de peso y talla y se le socializo a los participantes los excelentes resultados que han obtenido durante estos meses. Grupos no regulares: -Grupo no regular rural: Niños Acuáticos, con 12 participantes, con clases los viernes a la 1: 00 pm, conformado por niños, niñas y adolescentes. Nota para este mes este grupo no realizo clases de piscina por temas de salud y del clima, algunos de los participantes de este grupo se sumaron a las actividades del grupo regular la arboleda se mueve. -Grupo no regular urbano: Adulto Mayor Sano y Activo, con 21 participantes, con clases los días jueves a las 2:00pm.	villa manuela noviembre centro vida fit noviembre adulto mayor sano y activo noviembre

	-Grupo no regular urbano: Ángeles De Amor, con 15 participantes, con clases los viernes a las 9:30am. en estos encuentros las evidencias se las tome al grupo.	
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	La contratista apoyo al coordinador municipal de actividad física en la atención de los usuarios en el centro de promoción para la salud, brindando rutinas de musculación a los usuarios que lo requerían.	cps noviembre vas noviembre
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	La contratista ingreso los datos de los usuarios de los grupos regulares: Farallones Por Su Salud Muévase Pues, La Arboleda Se Mueve, Villa Manuela Se Mueve, Manzanillo Activo, Centro Vida Fit, y los participantes de los grupos no regulares: Adulto Mayor Sano y Activo, Niños Acuáticos, Ángeles de Amor, en el formato de registro de participantes.	peso y talla noviembre
A partir del segundo mes de ejecución del contrato, brindar una charla, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) instituciones en el ámbito educativo y/o laboral de forma mensual y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.	La contratista realizó las siguientes asesorías utilizando las estrategias IEC, cada una de ellas con evento de movilización, impactando a 120 personas aproximadamente. Ámbito institucional y laboral: Grupo de talento Humano CDI y buen comienzo, 35 personas. Grados de primaria de la institución educativa farallones.50 estudiantes. Grados segundo y tercero de la institución educativa maría auxiliadora. 35 estudiantes.	
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la salud y la paz” durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	La contratista finalizó los procesos en la institución educativa José María Herrán y premiando su participación activa con el programa, donde realizó una mega clase de rumba y tambor con los estudiantes de la sede urbana y las sedes rurales pertenecientes a primaria.	evento masivo jose maria herran noviembre

Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental.	La contratista asistió a la reunión virtual el 1 de noviembre, a la reunión presencial con el promotor subregional Edward Ochoa para la valoración del semáforo. Y por último los días 22, 23 y 24 de noviembre se asistió a la capacitación presencial en Indeportes Antioquia.	reunion virtual noviembre
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	La contratista envio los documentos correspondientes a la seguridad social, informes y evidencias fotográficas para cumplir requerimientos en el mes de noviembre.	PAGO NOVIEMBRE
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	La contratista apoyó y participó en el evento masivo del municipio de Hispania, llevando 100 participantes de los grupos rurales la arboleda se mueve, farallones pssmp y manzanillo activo. Promocionó el programa por su salud muévase pues mediante actividades con niños, jóvenes, adultos y adulto mayor en toda la zona urbana y parte de zona rural.	apoyo actividades de fiestas evento masivo hispania

INFORME FINANCIERO HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 23.548.000	$ 3.139.733	$ 3.139.733	$ 20.408.267	13.33%
2	$ 23.548.000	$ 3.364.000	$ 6.503.733	$ 17.044.267	27.62%
3	$ 23.548.000	$ 3.364.000	$ 9.867.733	$ 13.680.267	41.90%
4	$ 23.548.000	$ 3.364.000	$ 13.231.733	$ 10.316.267	56.19%
5	$ 23.548.000	$ 3.364.000	$ 16.595.733	$ 6.952.267	70,48%
6	$ 23.548.000	$ 3.364.000	$ 19.959.733	$3.588.267	84.76%
7	$ 23.548.000	$ 3.364.000	$ 23.323.733	$ 224.267	99,05
PENDIENTE DE LIBERACIÓN $ 224.267					

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a VENTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA YOCHO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” son:

NIVEL	PERFIL	HONORARIOS
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$3.364.000
Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de actividad física y/o deporte.	$3.016.000
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. • Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además,	Sí	X NOVIEMBRE	

conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.			

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

La contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla **1108185271** del 15 de noviembre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	TOTAL
1	MAYO	1739188082	$1.255.893	$157.000	$201.000	$13.200	$371.200
2	JUNIO	1739453721	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
3	JULIO	1739459604	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
4	AGOSTO	1740120149	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$424.600
5	SEPTIEMBRE	1740547959	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$424.600
6	OCTUBRE	1740548580	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$424.600
7	NOVIEMBRE	1108185271	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$424.600
		TOTAL	**$9.329.493**	**$1.166.200**	**$1.492.800**	**$97.800**	**$2.864.800**

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el miércoles (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196634	CUMPLIMIENTO	28/04/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.** Realiza propuestas para el funcionamiento del programa y atiende recomendaciones.

ANEXOS:

- Acta de recibo a satisfacción

Jose Palacio A.

JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO